Alcaldía de MELGAR	**PROCESO:**	**GESTIÓN DE CONTRATACIÓN**
	NOMBRE DE FORMATO:	**ACTA DE VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS – MINIMA CUANTÍA**
	CÓDIGO:	**FOR-GCO-031**
	VERSIÓN:	**01**
	PAGINA:	**1 de 6**
	VIGENTE DESDE:	**2025/01/16**

INFORME FINAL REQUISITOS TÉCNICOS MC 039-2026

El presente informe se elabora en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25 numeral 12 y 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las directrices del Manual de Contratación de Mínima Cuantía de Colombia Compra Eficiente, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos de las propuestas presentadas en la Invitación Pública **MC 039-2026**

FECHA: 19 de agosto del 2026

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES CON DESTINO AL CAMION FOTON TULAND, MAQUINARIA AMARILLA, VOLQUETAS, HERRAMIENTAS (MOTOSIERRAS Y GUADAÑAS) Y MAQUINARIA DE APOYO A CARGO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO FISICO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION “OPTIMIZACIÓN Y EXPANSIÓN DE ESTRUCTURAS VIALES URBANAS Y RURALES EN EL MUNICIPIO DE MELGAR”.

PRESUPUESTO OFICIAL: CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCO MIL PESOS M/CTE. ($48.105.000)

APERTURA DEL PROCESO: 11 de agosto de 2026

Al presente proceso se presentó un (01) oferente, el cual se refleja a continuación:

Nombre de la oferta	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES CON DESTINO AL CAMION FOTON TULAND, MAQUINARIA AMARILLA, HERRAMIENTAS (MOTOSIERRAS Y GUADAÑAS) Y MAQUINARIA DE APOYO A CARGO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Número del proceso	MC 039-2026
Tipo	Total
Estado	Oferta en evaluación
Proveedor	TOROGAS SAS Combustibles COLOMBIA, Bogotá Número de documento 900041883
Responsable	MILLER POMAR GARCÍA

Las convenciones para utilizar en la presente evaluación son las siguientes:

C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsanar

Se procede a revisar la **OFERTA,** por un valor de **($48.105.000)** oferta que cumple con lo indicado en los estudios previos.

No.	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR PROPUESTA
1	**PERSONA JURIDICA:** GAS VEHICULAR COMPRIMIDO DE COLOMBIA SAS **REPRESENTANTE LEGAL: MILLER POMAR GARCIA** **DIRECCIÓN:** CARRERA 10 27 05 SUR **TELÉFONOS:** 3 2 0 2 3 4 2 2 9 4 **CIUDAD:** Melgar	**NIT No. 900.041.883-7**	**VALOR TOTAL UNITARIO DE LOS ÍTEMS OFERTADOS:** $48.105.000

Las convenciones para utilizar en la presente evaluación son las siguientes:

C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsanar

VERIFICACIÓN TÉCNICA		
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA	**C/NC/NANR/SUB**	**OBSERVACIONES**
Para todos los proponentes aportar y diligenciar el FORMATO No 02 ACEPTACION DE CONDICIONES TECNICAS.	***C***	Aporta formato 2 Aceptación condiciones técnicas.
El proponente deberá demostrar mediante máximo (01) certificación y/o copia de contrato acompañados de actas de liquidación o recibo a satisfacción, donde se refleje dicha experiencia dentro de los últimos (03) años anteriores al cierre del proceso, que acrediten el cumplimento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas que cumpla con las siguientes condiciones: **A.** Que el valor del contrato aportado o certificaciones presente una cuantía igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, esto es 27,47 SMMLV **B.** Que contengan un objeto y/o ejecución similar o afín a objeto del presente proceso (suministro de Combustible (ACPM-GASOLINA) y Grasas, Lubricantes, Aceites, Refrigerantes, Aditivos). **C.** Las certificaciones deben ser expedidas por quien tenga la facultad para hacerlo. -En caso de presentarse adiciones a los contratos principales, éstas deberán ser adjuntadas para su verificación en conjunto con el contrato principal al que están adicionando.	**C**	Cumple con lo requerido

-En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, los contratos requeridos, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente. Para acreditar la experiencia solo se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido el proponente en el consorcio o unión temporal; en tales eventos, la certificación debe contener exactamente el Grado de participación. Si el contrato viene liquidado en moneda diferente al peso, el municipio de melgar procederá a su convertibilidad a pesos colombianos ($), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha determinación del respectivo contrato. En las certificaciones deberá especificarse lo siguiente: •El objeto. •El valor. •Fecha de inicio. •Fecha de terminación. Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participo en la ejecución del contrato bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de cuantía y periodo de ejecución previstos. • En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, esta deberá contener la información requerida que permita verificar su objeto, plazo y valor		
El proponente debe adjuntar documento de compromiso de cumplimiento de los criterios socioambientales. **CRITERIOS** / **MEDIO DE VERIFICACION** Que la unidad de medida del combustible se encuentre calibrada para garantizar que los galones comprados se ajusten a la medida real, de acuerdo al informe de verificación emitido por la Superintendencia de Industria y Comercio. — Informe de verificación, emitido por la Superintendencia de Industria y Comercio.	C	Cumple con lo requerido

El proveedor deberá garantizar la buena calidad y octanaje del combustible que vayan a suministrar.	Fichas de datos de seguridad		
Certificación que cuenta con eds dentro de la zona urbana de Melgar para prestar el servicio, certificación del firmada por el representante legal con registro fotográfico y coordenadas de ubicación	Certificación de representante legal		
El suministro de combustible debe cumplir con la política actual de mezclas de biocombustibles, Resolución 40185 de 2018 para mezcla de alcohol carburante con gasolina motor y la Resolución 40666 de 2019, para mezcla de biocombustible para uso en motores diesel.	Ficha técnica del producto.		
CERTIFICACIÓN: Presentar Certificación de la calidad del combustible y de la adecuada calibración de los surtidores y registradoras.		***C***	Cumple con lo requerido
CARTA DE COMPROMISO: Mediante la cual el proponente deberá indicar la disponibilidad de suministrar combustible todos los días de la semana incluidos sábados, domingos y festivos, las 24 horas, bajo las condiciones determinadas y que cuenta con el talento humano idóneo y suficiente que suministren el combustible con responsabilidad, seguridad y precisión.		***C***	Cumple con lo requerido
INFRAESTRUCTURA: El proveedor debe contar con la infraestructura física y adecuada para el cumplimiento del objeto contractual, ubicado en el perímetro urbano a menos de 2 kilómetros de la Plazoleta Municipal del municipio, el cual se encuentra debidamente dotado con los elementos adecuados para el desarrollo de la actividad.		C	Cumple con lo requerido
CERTIFICACION: Garantizar el cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro de combustible instalados en cada una de las estaciones de servicio ofrecidas, los cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes		C	Cumple con lo requerido
El proponente persona natural o jurídica deberá acreditar MEDIANTE la cámara de comercio y/o registro mercantil y el RUT que los códigos CIIU están relacionados con el objeto a contratar y tener registrados el código CIIU 4731 y 4732		C	Cumple con lo requerido

ANEXO TECNICO	**OBSERVACION**

Respecto a la verificación técnica de la oferta el Comité Evaluador indica que el proponente CUMPLE con los requisitos exigidos técnicos habilitantes mínimos	**CUMPLE**

Como se evidencia a continuación:

De conformidad con la verificación de los requisitos habilitantes, así como con la evaluación técnica adelantada dentro del presente proceso de selección, el Comité Evaluador se permite recomendar al Ordenador del Gasto, la aceptación de la oferta presentada a la proponente: **GAS VEHICULAR COMPRIMIDO DE COLOMBIA S A S LA CUAL TAMBIEN SE PODRA DENOMINAR G V C TORO GAS S A S** Representante Legal MILLER POMAR GARCÍA con CC. 79.526.215 de Bogotá-Cundinamarca, por un valor total de **CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCO MIL PESOS M/CTE. ($48.105.000)** y un valor total de los ítems de **UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($1.992.938),** teniendo en cuenta que la proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en la Invitación Pública.

Dada en Melgar – Tolima, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

FIRMA: _____
Nombre: BRYAN DANILO ROA AVILA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO FISICO
Evaluador Técnico

FIRMA: _____
Nombre: **JOSE ANDERSSON MARTINEZ HERNANDEZ**
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 01 SIDF